



El Supremo confirma las principales condenas por corrupción impuestas a integrantes del PNV en Álava

El Tribunal Supremo ha **confirmado la sentencia** de la Audiencia Provincial de Álava en la que se condenó por corrupción a varios integrantes del Araba Buru Batzar en el marco de lo que se conoce como *Caso de Miguel*. Se trata de los miembros del Partido Nacionalista Vasco (PNV) **Alfredo de Miguel Aguirre, Luis Felipe Ochandiano Gredilla y Carlos Aitor Telleria Lambarri**.

Según la sentencia del Supremo, los tres acusados, **aprovechando su capacidad de influencia política como miembros de la ejecutiva alavesa del PNV** y de su compañerismo político con personalidades que ocupaban puestos de relevancia en la administración autonómica y municipal, se concertaron para favorecer que determinados organismos de la administración adjudicaran contratos de obras o de servicios a **empresarios que estuvieran dispuestos a pagarles una comisión**.

Para **encubrir el cobro de estas comisiones, los acusados constituyeron varias sociedades** que facturaban servicios ficticios a los empresarios beneficiados. Estas sociedades aparentaban no pertenecer a los encausados, pues se constituyeron bajo la titularidad de testaferros.

Una de estas sociedades, denominada Kataia Consulting SL, **se constituyó a nombre de sus respectivas esposas**. La Audiencia Provincial de Álava absolvió a **Araceli Bajo López** (esposa de Carlos Aitor Telleri ...